

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del lunes 4 de Marzo de 1822.

San Casimiro Confesor.

PALMA.

Para dar una idea de lo ocurrido en Madrid en la tarde del 4 de febrero próximo pasado copiamos del Universal el siguiente artículo; y á su continuacion insertaremos la discusion de una proposicion hecha á las Córtes sobre este asunto, y el dictamen de la comision relativo á lo mismo.

«Anoche tuvimos la pluma en lamano para denunciar á la nacion el insulto que acababan de hacerle unos pocos malvados en las personas de algunos de sus mas ilustres representantes; pero nos faltaron espresiones con que pintar debidamente lo enorme de tal atentado, y por otra parte creimos hacer un señalado favor al pueblo español ocultándole este escándalo, y haciendo que no llegase por nuestro conducto esta noticia á oídos de los estrangeros, particularmete de aquellos que están trabajando sin cesar en nuestra ruina. Otros periodistas se nos han anticipado ya en dar cuenta de este acontecimiento, y aun no dudamos que los promovedores de tan escandalosa tentativa se jactarán de ella como de un triunfo.

¡Insensatos! ¡Esta es vuestra ruina! Con este paso imprudente habeis descubierto vuestras verdaderas intenciones, aun á los ojos de aquellos á quienes hasta ahora habeis seducido con vuestra esterioridades engañosas. Ya no habrá nadie que no conozca que despues de haber quitado la *fuerza moral* al gobierno, es vuestro intento quitársela tambien á las córtes. Empezais á poner en egecucion los consejos que dos meses hace os daba vuestro apóstol Olavarriete de execrable memoria. No, vosotros no sois españoles, pues no merecen tan honroso nom-

bre los que se envilecen haciéndose ciegos instrumentos de los estrangeros. Vuestras aclamaciones á la constitucion, son un atroz insulto que le haceis, pues intentais destruirla y llevarnos al despotismo por el camino de la anarquia. ¿Quienes sois vosotros para pedir cuenta de sus opiniones á los representantes de la nacion con insultos y amenazas? En vano quereis daros importancia diciendo que sois el pueblo de Madrid. Este presencia y deplora vuestros excesos y aun cuando lo fuescis, ¿sois por ventura los árbitros de la suerte de toda la nacion, y os figurais que las provincias verán con indiferencia que sean insultados en la capital sus representantes?

Algunos periodistas de esta capital han contado hoy este acontecimiento, y han desfigurado mas ó menos sus circunstancias. Las principales son el haber sido insultados de palabra algunos diputados al salir ayer del congreso, y el haber intentado despues allanar la casa del señor conde de Toreno pronunciando amenazas de muerte, ¡La casa del conde de Toreno, que sirve de asilo á la viuda del mártir Porlier, y cuya afliccion querian aumentar aquellos bárbaros, intentando que presenciase tambien la muerte de su hermano!

Pero veamos cual es el motivo de tanto encono, y qué ha hecho aquellos hombres que en otro tiempo eran las delicias de la nacion, y que eran mirados como las mas firmes columnas de la libertad, para haberse hecho el blanco de los sarcasmos, de las invectivas, y aun de las amenazas de ciertas personas. Este, este es todo su delito. Aman la libertad: quieren que no se destruya degenerando en anarquía: conocen las mas ocultas intenciones de nuestros enemigos: inutilizan sus esfuer-

zos, y están resueltos á morir en la demanda antes que sufrir que los malvados salgan con sus criminales proyectos. Este, este es el crimen que los hace odiosos á los ojos de los que desean perdernos. Son muy temibles para enemigos, y les conviene acabar con ellos, ó á lo menos desconceptuarlos ó hacerlos sospechosos. Con esto consiguen dos cosas, poner fuera de combate á los que mayor daño pudieran hacerles, y vengarse de los verdaderos liberales en las personas de sus principales caudillos.

Los que han presenciado la asonada de ayer tarde, convendrán con nosotros en que era muy pequeño y despreciable el número de los alborotadores. En su traje y en sus modales se echaba de ver bien á las claras que casi todos eran pagados ó seducidos, y nadie duda en Madrid que hay una mano oculta que promueve y dirige todos estos movimientos. Esta es la que el gobierno debe procurar descubrir, y no dudamos que lo conseguirá si lo procura con esmero. Nosotros no cesaremos de advertir á nuestros conciudadanos que vivan alerta contra las asechanzas de los enemigos de su bien. Se ha dicho que el ministerio podia llevarnos al año 14 con la constitucion en la mano, y nosotros decimos que puede llegarse á la misma época, y aun en menos tiempo, gritando: ¡viva la constitucion! El único medio para no llegar nunca es observarla todos religiosamente, no hacerla odiosa á los ojos de los ciudadanos pacíficos con escandalosas sediciones y continuas asonadas. Desengañémonos: todo pueblo que abusa de sus derechos legítimos llega por último á perderlos. Los enemigos de la libertad de la imprenta no son los que desean que se castiguen los delitos que por su medio se cometan, sino los que alarman al pueblo diciendole que va á quitarse la libertad de imprimir, porque se trata de que no queden impunes los sediciosos y los calumniadores.

Y ¿qué diremos de los escritores públicos que han tomado á su cargo dirigir la opinion, y que hacen cuanto pueden por estraviarla anunciando todos los dias al público que se intenta privarle de la mas preciosa de sus garantías, cuando solo se trata de dar leyes para que quede mas solidamente afianzada? Otro tanto valiera decir que se priva á los ciudadanos de la facultad de andar de noche por las calles, porque se da orden á los alcaldes de barrio para que rondan. Los autores de semejantes exageraciones no creen lo que dicen, pues estamos persuadidos de que á lo menos saben leer; pero les

conviene hablar asi para sus fines, y con sus hipócritas declamaciones engañan á los incautos, promueven asonadas, y fomentan el desorden, con el que cuentan, como elemento indispensable para el logro de sus intentos. Pero dejémosles que se desaoguen y que se venguen del freno que los verdaderos amantes de la libertad desean á su poner procacia, declamando contra el proyecto de ley que actualmente se discute en las córtes. Cada paso que dan los aparta del término á que caminan, y á falta de otras razones el escandaloso atentado de ayer tarde seria una razon convincente para probar la necesidad que hay de contener la arrogancia de ciertos escritores."

CORTES.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Cepero: "Que se pase oficio al gobierno para que inmediatamente se presente á informar á las córtes de las ocurrencias de ayer al acabarse la sesion, de los insultos hechos á varios señores diputados, y de las medidas que han tomado para que se repitan."

Su autor tomó la palabra, y despues de leer el artículo 128 de la constitucion, que dice que los diputados serán inviolables por sus opiniones &c., dijo: Aunque no se ha admitido á discusion la proposicion del Sr. García Page, usaré de la palabra que el reglamento me concede en apoyo de la mia, y manifestaré las razones que me han movido á hacerla. Antes de ahora tuve la fortuna de ser nombrado diputado, y la desgracia de haber visto desaparecer la ley fundamental. Entonces vi no solo no respetadas mis opiniones, sino que me hallé sumergido por mucho tiempo en un calabozo; pero tuve al mismo tiempo el consuelo de que hasta que este santuario de las leyes se cerró y se perdieron enteramente las libertades públicas, mi persona fue religiosamente respetada. En el dia de ayer he sido testigo de una escena que excede á cuantos horrores he visto; y en medio de mis desgracias, que son bien públicas, no he sentido un dolor mas vehemente que el que esperimenté ayer. Vi en cierto modo amenazada mi patria de la esclavitud; porque ¿qué se puede esperar cuando se ve hollada la representacion nacional, á quien el pueblo ha dado sus poderes para que defienda sus derechos y libertades? Cuando ayer vi un escándalo semejante estando abierto el santuario de las leyes, me horrorice de que pudiese cometerse en medio del pueblo español, que ha dado tantas pruebas de amor á la libertad.

No se crea que inculpo al pueblo español

ni al pueblo de Madrid: no cabe en él un atentado de esta naturaleza. Una porción de personas indignas de pertenecer á este pueblo fueron las que obraron de esta manera. Los diputados que han recibido los poderes de la nación no han contraído mas obligaciones que la de guardar y hacer guardar la constitucion, y votar, segun su conciencia, lo que crean conveniente al bien de la nacion. ¿Y cómo lo han de hacer asi si se halla atropellada su inviolabilidad? En el año 14 conocíamos muy bien á los enemigos de la patria que habia en nuestro seno; y sin embargo, se les respetaba porque era necesario respetar esta inviolabilidad. Los diputados que ayer fueron insultados han espuesto sus pechos á los puñales de los asesinos por amor á su patria; ¿pero todos los diputados tendrán la misma firmeza de caracter? Yo por mi parte obraré libremente, pues me importan ya poco los peligros. ¿Pero todos los señores diputados tendrán acaso esta fortaleza? Podrá haber algunos débiles ya por su edad avanzada, ya por su constitucion física, y ya por otras circunstancias particulares; de consiguiente, debe tomarse una medida que ponga en disposicion de obrar libremente á todos los diputados.

Los que se atrevieron á dar ocasion á este escándalo son unos enemigos declarados de su patria; y han hecho una herida mas profunda en ella que la que puedan hacerle los faciosos que con las armas en la mano se levantan contra la Constitucion. La intencion de estos malvados es de sofocar para siempre la nacionte semilla de la libertad. Si no la hay en las deliberaciones del congreso, de nada sirven las córtés ni todas las garantías de las libertades públicas.—No puedo menos de recordar que el atropellamiento que se hizo ayer se cometió en la casa de la viuda de D. Juan Diaz Porlier, de este héroe sacrificado por la patria, y cuyo nombre se halla inscripto en este augusto lugar, como un testimonio del reconocimiento nacional. Esta casa tan respetable fue allanada porque en ella vive el señor conde de Toreno, ese diputado tan ilustre, cuyas virtudes y servicios no tengo necesidad de hacer presentes á las córtés, pues son bien notorios.—Contrayendome á la proposicion que ababo de hacer concluyó diciendo, que sin la libertad de los diputados no hay córtés, ni sus resoluciones deben tenerse por válidas; y sino respetan la inviolabilidad de los diputados me creeré desobligado á asistir al congreso, y lo participaré á mi provincia. Por todas estas razones creo que debe tomarse una providencia enérgica en

este caso como he tenido el honor de proponer á las córtés.

El señor presidente dijo, que las córtés estaban en absoluta libertad, y que el señor preopinante podia tranquilizarse en esta parte.—No se admitió á discusion la proposicion del Sr. Cepero.

El Sr. Sancho dijo: Prescindiendo ahora de las personas insultadas, debo decir que lo ha sido toda la representacion nacional y la constitucion. Tanto insulto es dar un viva á un diputado, por sus opiniones, como un muera: por lo mismo yo desprecio asi los vivas como los muertas, y solo me contenta el testimonio de mi conciencia de haber procedido con honradez. Si los diputados no tienen libertad para opinar segun lo que les dicte su conciencia, no hay constitucion; pero ¿las córtés estan efectivamente sin libertad? Yo creo que estamos muy distantes de este caso. Porque dos docenas de personas, pagadas para cometer este exceso, pues á algunos se les oyó decir que habian recibido tanto y cuanto, insultasen á dos diputados, no debe juzgarse que la representacion nacional está sin libertad. Pero al mismo tiempo soy de parecer que las córtés no pueden desentenderse de esta ocurrencia; pues si hay todavía libertad, puede perderse si se mira con indiferencia un atentado de esta clase. Es tambien necesario mirar por el decoro del congreso, ultrajado en las personas de dos de sus dignos individuos, y es menester esterminar esa faccion miserable, que no vale nada, de esos hombres, enemigos declarados de su patria, que no quieren libertad sino desórden. Sin embargo, yo quisiera que este asunto se tratase con mucha calma, no solo para dar un testimonio de la firmeza y serenidad de los diputados, sino porque cuando las pasiones estan exaltadas es facil estraviarse y cometer algun yerro. A mí entender no basta una escitacion al gobierno, es menester castigo.

Para ello es necesario buscar los culpados y subir al origen de estas maquinaciones; el insulto se cometió de dia, y no debe ser difícil encontrar algunos de los culpados. Este es el modo de evitar ulteriores desórdenes, viendo quien ha faltado, y quien ha cumplido con su deber; y examinando si se han tomado las providencias necesarias para el castigo de los culpados, pues se vieron y se conocieron á muchos de ellos. Vuelvo á repetir que las Córtés no pueden prescindir de tomar en consideracion las ocurrencias de ayer. Es cierto que no fue solo ayer cuando hubo desórdenes: los ha habido en los dias anteriores: pero el de ayer

4

fue de otra especie diferente. Se sabe adonde se va, y que lo que se quiere es amedrentar á los diputados para quitarles la libertad. Siento mucho no haber sido ayer de la opinion de los señores diputados que disgustaron á los alborotadores, para manifestar el desprecio que hago de esa miserable aura popular. Ayer hubo un insulto contra las córtes en general: este lo vimos todos, despues ocurrieron los insultos particulares á las personas de dos señores diputados.

No me atrevo á provocar á estos señores para que los refieran delante del congreso; pero sí desearia que se manifestasen á toda la nacion. Para esto seria oportuno nombrar una comision. Los que se propasaron á tal exceso deben mirarse como los mayores enemigos de la constitucion y de su patria: tomaron por pretesto el que se iba á quitar la libertad de imprenta. ¡ Miserables: que saben ellos de libertad de imprenta! Yo los ví, y aseguro que muchos de ellos no saben leer; pero con este y otros pretestos lo que se quiere es introducir el desórden y la anarquía.

En vista de todo, creo que debe nombrarse una comision para que examine los sucesos de ayer, y proponga lo que crea conveniente, no para dar libertad á las córtes, que la tienen, sino para asegurarla en adelante.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Sanchó: "Que se nombre una comision, la cual, oyendo al gobierno y á las autoridades competentes proponga á las córtes lo que juzgue conveniente acerca de los sucesos de ayer.

(Se concluirá.)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en este Puerto desde 24 de febrero último.

De Gibraltar en en 19 dias el jabeque S. José del patron Miguel Grau, mallorquin, con bacalao y cera.

De la Costa han entrado dos jabeques, tres javegas y tres faluchos con vino, aguardiente, habas, cevada, almendron y barriles de harina.

Igualmente se han despachado.

Para Alicante el jabeque S. José del patron Antonio Nadal, mallorquin, en lastre y balija.

Para Areñys el laud Cármen del patron Ventura Sola, catalán, con diferentes generos.

Para Marsella el jabeque la Purissima del patron D. Onorato Berga, mallorquin, en lastre.

Para Génova el Id. S. José del patron D. Matéo Coll, Id., con almendron.

Para Cádiz el Id. S. Antonio del patron Rafael Cloquell, Id., con vino y otros generos.

Para Valencia el land Id. del patron D. Bernardo Lloret, valenciano, en lastre.

Para Tarragona el jabeque S. José del patron Matias Quetglas, mallorquin, con cebada, pimienta, estrasa, y otros efectos.

Para Cádiz la jabeque Virgen de Lluch del patron Miguel Llobera, Id., con vino, almendron y otros generos.

Para Id. el jabeque las Almas del patron Miguel Alemañy, Id., con cebada y otros generos.

Para Tarragona el Id., S. Antonio del patron Domingo Tortella, Id., con salvado, trapos y otros generos.

Para Barcelona el Id., S. José del patron José Valls, Id., con varios generos.

Para Mahon el laud Id., del patron D. Sebastian Jaume, Id., con aceyte, jabon y otros generos.

Para las Aguilas el jabeque Id. del patron D. Francisco Mota, Id., en lastre.

Para Algéciras el jabeque S. Juan de Nepomuceno del patron Marcos Picornell, Id., con cevada.

Para Iviza la Tartana Nuestra Sra. del Rosario del patron Pedro Vich, ivizenco, con un poco de aceyte y otros generos.

Para Mahon el jabeque S. Rafael del patron Juan Bautista Santandreu, mallorquin, con tropa.

Para Barcelona el Id. S. Miguel del patron Gaspar Bernad, Id., con havas, cebada y trapos.

Para Marsella, el Id. Purissima Concepcion del patron Miguel Alemañy, Id., con aceyte, almendron y escobas.

Para Iviza el Id. S. Antonio del patron José Toló Ivizenco con habas y otros generos.

Para la costa se han despachado un jabeque, dos javegas y tres faluchos en lastre.

Hoy sale correo para Barcelona y Mahon.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP